

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

ACTA DE DIRECTORIO Nro 986: En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", los señores Directores y Síndicos de "ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que firman al pie. Abierto el acto por el señor Presidente se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Estados Financieros por el Ejercicio Económico finalizado al 30 de Septiembre de 2024 - Ejercicio N° 79. El Presidente, Sr Sergio Tasselli, somete a consideración de los presentes, los Estados Financieros correspondientes al 79º Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2024. Luego de su lectura por el Señor Presidente, quedan aprobados por unanimidad el Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas y Cuadros al 30 de Septiembre de 2024, tomándose debida nota del Informe del Contador Certificante. A continuación, se considera la redacción de la Memoria, la cual, previo un amplio cambio de ideas, es aprobada por unanimidad, conjuntamente con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. MEMORIA Señores Accionistas de ELECTROMAC S.A. Maipú 26 – 7º Piso – Oficina C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo con las normas estatutarias y en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes, el Directorio somete a la Asamblea de Accionistas la Memoria con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información Adicional a las Notas, documentación que corresponde a la gestión desarrollada durante el Ejercicio Nro 79 de la sociedad cerrado el 30 de Septiembre de 2024. Corresponde señalar a todos los usuarios de este documento que, de acuerdo a la opción prevista en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el contenido de la Reseña Informativa de los Estados Financieros, resulta complementario e integrador de la información brindada en esta Memoria.

1. Condiciones Generales. A nivel mundial el conflicto bélico suscitado entre Rusia y Ucrania -el que aún continúa vigente- sigue impactando en los aumentos de precios de las materias, aumento de precios de los commodities y como resultado de ello una aceleración de la inflación mundial. A ello se suma al momento de redacción de la presente memoria, el conflicto en medio oriente, que genera una mayor inestabilidad económica y social en toda la región. A nivel local, debemos destacar que a finales del año 2023 hubo un cambio de autoridades nacionales luego de las elecciones presidenciales desarrolladas en dicho año. El nuevo gobierno implementó medidas económicas fuertes durante los primeros meses del año 2024, tendientes a disminuir el déficit fiscal y en un intento por controlar los crecientes niveles de inflación que venía registrando la economía argentina. Si bien al momento de redacción de la presente memoria, los índices de inflación se han reducido notoriamente en relación a los de igual período del ejercicio anterior, debemos destacar que la inflación acumulada por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, alcanzó el 197,29% según el Índice de Precios Internos al por Mayor y el 209% según el Índice de Precios al Consumidor, ambos datos publicados por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina). Asimismo, el tipo de cambio oficial para el mismo período registro un incremento del orden del 177,26%, lo que sumado a la falta de divisas y un bajo nivel de reservas del Banco Central obligaron a las nuevas autoridades a mantener el cepo cambiario el que aún se mantiene y a continuar con la restricción para el pago de obligaciones por importaciones.

2. Gestión Industrial y Comercial. En el ejercicio que trata la presente Memoria, la sociedad alcanzó un resultado de ganancia de \$ 159.994.149, resultado que seguidamente se pasa a explicar. Si bien la sociedad ha incrementado su nivel de ventas en un 10,52% con respecto al ejercicio anterior, ello no logra revertir el resultado de pérdida bruta del ejercicio, no obstante haberse mantenido el costo de ventas en niveles prácticamente iguales a los del ejercicio anterior, alcanzando un valor de \$ 179.745.730 de pérdida. Los costos y gastos de la sociedad se vieron reducidos en todos sus centros de costo alcanzando disminuciones del orden del 8,48% en los costos de producción y 56,22% en los gastos de administración. Los costos de producción se mantuvieron a niveles similares a los del ejercicio anterior, a excepción de los sueldos y cargas sociales, los que vieron una reducción producto de algunas desvinculaciones de personal. Similares consideraciones se aplican a la disminución de los gastos de administración, con particular consideración del rubro indemnizaciones, producto de haber alcanzado en el último trimestre del presente ejercicio un acuerdo en el juicio laboral que la sociedad mantenía con uno de sus empleados, del que se da cuenta en el Anexo E de los estados contables, generando una mejora significativa respecto de las previsiones mantenidas en relación a ese juicio producto de fallos adversos a la sociedad en las distintas instancias judiciales. Por último y en relación con los resultados financieros, la sociedad ha visto incrementado sus gastos financieros, en atención a los pasivos mantenidos por la sociedad, los que se han intentado reducir en el presente ejercicio para disminuir significativamente la carga en concepto de intereses. Con relación a la situación patrimonial y financiera de la sociedad, debemos mencionar que en los presentes estados financieros el total de activos de la sociedad se mantiene a niveles parecidos a los del ejercicio anterior, registrándose una disminución del orden del 6,58% la que se explica por la reducción de los créditos por ventas y otros créditos no corrientes del activo, reducción que se explica por el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Con relación a los pasivos de la sociedad, caben las mismas consideraciones respecto de la reducción que se observa, lo que impacta y se verifica en el RECPAM que se refleja en el Estado de Resultados. Para terminar de referirnos a la gestión comercial y financiera, sólo restan algunos análisis técnicos y numéricos de variaciones de activo y pasivo, resultados, ingresos y gastos con sus correspondientes ratios. Recordamos entonces a los usuarios de este documento que, congruentemente con lo señalado en el segundo párrafo del mismo, por razones de orden en la exposición del conjunto de elementos que integran la documentación de los presentes Estados Contables, el referido análisis se ha incluido en la Reseña Informativa a los Estados Contables.

3. Perspectiva y política comercial proyectada y planificación empresarial, financiera y de inversiones. La sociedad se encuentra expectante respecto del impacto que las medidas económicas tomadas por el nuevo gobierno tengan en la economía y en el nivel de actividad general del país. Si bien somos optimista respecto de la situación económica general, la sociedad se encuentra a la espera de una reactivación de la actividad económica, de mantenerse bajos los niveles de inflación y con una mayor integración y apertura de la economía al mundo. En lo que respecta a la planificación empresarial, financiera y de inversiones, pondremos especial esfuerzo en proteger los activos de la sociedad, no previendo realizar en el ejercicio que se inicia ninguna inversión significativa y esperando poder incrementar nuevas ventas para revertir los resultados brutos negativos registrados en los últimos ejercicios.

4. Información adicional requerida por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales a) Modalidades de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales. A la fecha de la redacción

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

de esta Memoria la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres directores titulares y tres directores suplentes. Las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y, las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes, con dedicación permanente. La remuneración del Directorio para cada ejercicio se determina de conformidad con las pautas establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, teniendo en consideración si los mismos desempeñan o no funciones técnico-administrativas y en función de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio. Una vez determinados los montos, los mismos son provisionados en los Estados Financieros respectivos y sometidos a la aprobación de la asamblea de Accionistas como un punto específico del Orden del Día. Por otra parte, cabe destacar que no se han establecido planes de opciones de acciones, ni de retiro, jubilación o pensión ni otros sistemas de remuneración para los directores que el anteriormente enunciado. Los Directores no han percibido suma alguna en concepto de sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas. En relación a las remuneraciones a los cuadros jerárquicos, debemos informar que las mismas consisten en sumas fijas establecidas teniendo en consideración la formación, capacidad y experiencia de cada uno de ellos. No se han establecido remuneraciones variables, así como tampoco existen planes de opciones, ni planes de pensión o de retiro, ni cualquier otro sistema remuneratorio para los cuadros gerenciales que los descriptos. b) Toma de Decisiones y Control Interno de la Sociedad. La sociedad posee sistemas y controles internos concebidos respetando los criterios básicos de control interno. Con cierta periodicidad se analizan y evalúan los circuitos y el régimen de autorizaciones para dar mejor intervención al Directorio en el manejo de las operaciones. Estos sistemas y controles internos son verificados y auditados periódicamente por nuestro auditor externo, dentro del marco de la auditoría que realiza sobre los Estados Financieros. La Comisión Fiscalizadora es la responsable del control de legalidad de los actos de administración del Directorio y controla el cumplimiento del estatuto y de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas. 5. Propuesta de Distribución de Resultados. De acuerdo con el Estatuto Social los dividendos no podrán ser aprobados ni distribuidos, sino por ganancias realizadas y líquidas resultantes de Estados Financieros confeccionados de acuerdo a la ley y el estatuto; pero el directorio estará facultado para disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales resultantes de Estados Financieros especiales respondiendo los directores y síndicos limitada y solidariamente por tales pagos y distribuciones. Asimismo las ganancias realizadas y líquidas que resulten de los Estados Financieros aprobados, se distribuirán en la forma siguiente: a) 5% como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) las sumas que la asamblea fije como remuneración al directorio, con las limitaciones y condiciones que establece la ley de Sociedades Comerciales; c) la remuneración al síndico que fije la Asamblea; d) el dividendo fijo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, según se estableciera en el contrato de emisión; e) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, si se pactara al emitir las, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Considerando el resultado obtenido en el ejercicio, el Directorio ha resuelto provisionar los importes de \$ 1.400.000 en concepto de Honorarios al Directorio y \$ 240.000.- en concepto de Honorarios a la Sindicatura, importes que serán sometidos a la consideración de los Señores Accionistas en la Asamblea que considere los presentes Estados Financieros para su aprobación. Asimismo, se propone se destine el resultado no asignado y del ejercicio de \$ 159.994.149 de ganancia íntegramente a la Reserva Facultativa, atento al contexto de incertidumbre económica. 6. Palabras Finales. El Directorio da por cumplida su obligación de informar a la Asamblea sobre la evolución de los negocios sociales y agradece a los señores Accionistas la confianza que han depositado en su gestión, la cual espera ha de ser aprobada. Deja además constancia de su reconocimiento a las entidades financieras, proveedores y clientes por su permanente colaboración y apoyo. Reitera su reconocimiento al personal sin cuya leal colaboración prestada no hubiese sido posible alcanzar los resultados obtenidos. Los señores Directores y Síndicos, tanto titulares como suplentes, finalizan su mandato. EL DIRECTORIO. Acto seguido el Sr. Presidente Sr. Sergio Tasselli solicita se omita la transcripción a la presente acta del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Anexo a la Memoria, atento a que el mismo se encuentra transcrito en el Libro Inventario y Balances de la sociedad. A continuación, la Dra. María Lucía Troiano, presenta el informe de la Comisión Fiscalizadora en representación de la misma, con el siguiente tenor: INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA. Señores Accionistas de ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Maipú 26, 7° Piso, Oficina "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, informamos que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En ejercicio de estas funciones, informamos sobre la revisión de los documentos detallados en el apartado 1) siguiente. El Directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) como normas contables profesionales; las que han sido incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del sistema de control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros que no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestro examen cuyo alcance mencionamos en el apartado 2). 1. DOCUMENTACION SUJETA A REVISION. Documentos examinados de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2024. 1.1. Memoria del Directorio. 1.2. Inventario. 1.3. Estado de Situación Financiera. 1.4. Estado de Resultados Integral. 1.5. Estado de Cambios en el Patrimonio. 1.6. Estado de Flujo de Efectivo. 1.7. Información Complementaria: Notas 1 a 11 y Anexos A,C,E,F y H que forman parte integrante de los citados estados financieros. 1.8. Información Adicional a las Notas de los Estados Financieros y Reseña Informativa por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2024. 1.9. Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como Anexo a la Memoria. Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023 que se presentan con fines

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

comparativos, son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. 2. ALCANCE DE LA REVISION. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la Sociedad, que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el apartado 1), de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Para el examen de los documentos mencionados, nos hemos basado en el trabajo realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados financieros considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas por el Directorio, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. En cuanto a Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, la Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros, no hemos tenido observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dichos documentos han sido preparadas por el Directorio. 3. OPINION PROFESIONAL. a.- En nuestra opinión, sustentada en el examen realizado que informamos en el apartado 2) y, basándonos en el informe que emitiera el auditor externo de fecha 3 de diciembre de 2024, los documentos detallados en los ítems 1.3 a 1.9 del apartado 1), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de Septiembre de 2024, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores. b.- Con referencia a los estados financieros que dan origen a los importes y otra información comparativa mencionada en el apartado 1), señalamos que: sobre los estados financieros de cierre de ejercicio de la sociedad al 30 de septiembre de 2023, hemos emitido informe de comisión fiscalizadora, sin salvedades, con fecha 7 de diciembre de 2023. c.- No tenemos observaciones que formular al Inventario mencionado en el ítem 1.1) del apartado 1), ni, en lo que es materia de nuestra competencia, respecto de la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, de la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y de la Información Adicional a las notas a los estados financieros, mencionada en el ítem 1.8) del apartado 1). 4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS. Al respecto informamos que: 1. Los estados financieros mencionados en el apartado 1), y su información complementaria, surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Sociedad, los que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos estados financieros se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances. 2. Los documentos mencionados en el apartado 1), han sido formalmente preparados de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. De acuerdo a lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en relación a la calidad de las políticas de contabilización y auditoría y al grado de independencia y objetividad del contador dictaminante, nos remitimos al informe del auditor externo, en el que manifiesta que sus revisiones fueron practicadas de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las cuales comprenden los requisitos de independencia y objetividad del profesional con relación al ente al que se refiere la información contable, y no presenta salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2024. Por Delegación Comisión Fiscalizadora. María Lucia Troiano Contadora Pública - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126 Síndico. Acto seguido, toma la palabra el Presidente Sr Sergio Tasselli, quien mociona posponer el tratamiento de la redacción de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros finalizados el 30 de Septiembre de 2024 para una próxima reunión de Directorio, atento a la probable inclusión de otros temas del Orden del Día. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, luego de leída y aprobada la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas. Presentes: Señores Sergio Tasselli, Alicia Graciela Bullano y Yesica Candela Castro por el Directorio; y los Contadores María Lucia Troiano, Ernesto Cesar Chao y Karina Elizabeth Gomez por la Comisión Fiscalizadora.

Firmantes:
Sergio Tasselli
Alicia Graciela Bullano
Yesica Candela Castro
María Lucia Troiano
Ernesto Cesar Chao
Karina Elizabeth Gomez